

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** NIT: 890.805.051-0 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

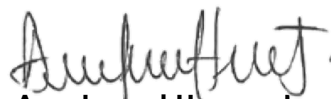
C E R T I F I C A N

1. Que la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** NIT 890.805.051-0 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario, Título VI del libro Primero y sus decretos reglamentarios, los artículos pertenecientes del decreto 2150 de 2017, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** NIT 890.805.051 - 0 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025, el 12 de mayo de 2026, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** NIT 890.805.051 - 0.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales a los catorce (14) días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Carlos Eduardo Jaramillo Sanint
Firma representante legal
C.C. 10.265.657 Manizales
Universidad Autónoma de Manizales



Ana Isabel Henao Jaramillo
Firma revisor fiscal
C.C 30.232.761 Manizales
T.P. 218280 – T
DCT Desarrollos Contables y
Tributarios S.A.S